

PARRAL, junio 18 del 2009.-

DECRETO EXENTO N° 1731

V I S T O S:

- 1) Lo dispuesto en el DFL N°58, DE 1979, DEL Ministerio de Hacienda.
- 2) El Decreto N°732 de fecha 31.12.2008, que aprueba Presupuesto Municipal año 2009.
- 3) Las Facturas N° 49870 del 17.06.2009 de "COMERCIAL SOTO FALCON LTDA."
- 4) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO :

1.- **AUTORIZASE**, la adquisición de 1(un) par de Botas de goma N°39, para uso del funcionario de planta municipal, SR. MANUEL SEPULVEDA CARIAGA, del Departamento de Obras Municipales, por un valor de \$12.850.- (doce mil ochocientos cincuenta pesos). N° INV. 640.

2.- **DETERMINASE**, que el vestuario aludido dada su finalidad específica, no ingresará al patrimonio de las persona que lo usará, sino que permanecerá en el dominio del Municipio.

3.- **DESE**, el alta correspondiente de la especie mencionada para su incorporación física al registro de Inventario Administrativo del Servicio, que maneja el Departamento de Adquisiciones.

4.- **IMPUTASE**, el gasto que representa este Decreto al Ítem 215-22-02-003 "CALZADO", del Presupuesto Municipal vigente para el año 2009.

Anótese, refréndese, comuníquese y páguese.




EVA ORTEGA URRUTIA
Secretaría Municipal (S)




ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
Alcalde de Parral (S)

ARC/EOU/RVO/rvo.

DISTRIBUCIÓN:

- Depto. Finanzas (2)
- Depto. Adquisiciones
- Archivo.